

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2876



Fecha de ingreso: 24-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-08-2023

Folio: 2023-2876

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO ORTIZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00115-00-0000

Propietario: ALBERTO ORTIZ RODRIGUEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 115 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

26 DE ENERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.87	152.26	34.62	COCHERA	21,331.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	106.87	152.26	34.62		609.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.87	152.26	34.62		2,133.15
			106.87	152.26	34.62		609.47
TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			320.61	456.78	103.86		\$ 24,683.64

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

32 LUIS A. VÁZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

No violar los términos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-08-2023 10:9:53

Acción: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c02144bea90439a1a5279de6a4e22549f7ca2c7cc709002146c3987e3562347dc496aa44b1eacd8a183e4359d